



FUM-TEP, un sindicato en obras

Hace veinticinco años resolvimos colectivamente que, entre sus tareas, FUM-TEP no solo debería asumir la lucha por salario y condiciones de trabajo, sino transitar el camino de brindar distintos servicios que consideramos importantes para nuestro sindicato.

En aquel momento decidimos dos líneas de trabajo referidas a este tema: la continuidad en el proceso de educación permanente de los docentes, de los no docentes, y de sus hijos, y una segunda línea de acción vinculada al esparcimiento tan necesario e imprescindible para mejorar nuestras condiciones no solo laborales, sino también de vida.

En el primer tema mencionado se dispuso la implementación de hogares para maestros que tuvieran que continuar sus estudios en Montevideo, para perfeccionar su formación como docentes o para continuar otra carrera. Son muchos los compañeros que a lo largo del tiempo han contado con este servicio. Con la diversificación de sedes para desarrollar el proceso de formación permanente y con el aumento de plazas, determinados por la adecuación y el incremento de

nuevos espacios, este servicio se ha hecho extensivo a los hijos de maestros o funcionarios que estudiarían en Montevideo. Varias generaciones han pasado por nuestros hogares: el Hogar del Magisterio “Maestro Julio Castro” y La Casona del Magisterio han sido testigos del proceso de formación profesional inicial de los hijos e hijas de nuestros compañeros.

Las transformaciones edilicias que inicialmente se realizaron en el Hogar del Magisterio “Maestro Julio Castro” fueron incrementando los espacios destinados para el alojamiento, brindando no solo dormitorios, sino salas de estudio y los servicios correspondientes para la permanencia de los estudiantes como si estuvieran en sus hogares.

Posteriormente se comenzaron las reformas en La Casona del Magisterio, un notable reciclaje en el que funciona nuestra revista *QUEHACER EDUCATIVO* en un sector, y en el otro se alojan estudiantes, hijos de maestros y de funcionarios, así como los propios trabajadores de Educación Primaria. Realmente es un hermoso edificio, que está siendo disfrutado por los hijos de nuestros compañeros.

En nuestra segunda línea de acción, vinculada al esparcimiento y al ocio, se empezaron a implementar nuestros primeros servicios. Es así como se construyeron las primeras cabañas en Bella Vista, que al inicio fueron cuatro. Hoy en día son ocho, un apartamento y un importante salón de usos múltiples.



CABAÑAS DE
BELLA VISTA

Inmediatamente después se comenzó con el Camping del Magisterio en el balneario Jauregui-berry, con algunas carpicabañas y la cabina de baños. Hoy cuenta con veintiocho cabañas, y una cabina de baños ampliada que fue remozada a nuevo durante este año. Se acondicionaron los techos de quincho, se pintó la totalidad de los dormitorios y la cabina de baños, se realizó la limpieza de los tanques de agua y se diseñó nueva caminería interna. De este modo podemos señalar que se han evidenciado grandes mejoras.



CAMPING DEL MAGISTERIO
JAUREGUIBERRY

Por último, hace pocos años iniciamos la construcción del Camping de Puimayen, frente al mar, muy cerca de Barra del Chuy, un lugar de encanto. Actualmente cuenta con ocho cabañas, cabina de baños, un salón abierto, cocina compartida y parcelas para acampar.



CAMPING
PUIMAYEN

En estos veinticinco años no hemos dejado de crecer. Lo más destacable en este proceso es que esas concreciones las hemos alcanzado entre todos. Con el aporte de miles de trabajadores, maestros, profesores y funcionarios, a lo largo y ancho de todo el país, ya que hemos comprendido la importancia sindical de tener este tipo de servicios.

Vamos a seguir por este camino, ampliando el camping de Jaureguiberry en una primera etapa, para continuar con tres cabañas más en Bella Vista, haciendo mantenimiento en los hogares y pensando nuevos proyectos. Nos sentimos muy reconfortados al ver tanto los hogares como las colonias de vacaciones colmados por nuestros compañeros. Leímos bien las necesidades de todos cuando decidimos iniciar este

camino. Son ellos, a través del apoyo, del aliento y de la respuesta al hacer uso de estos servicios, quienes marcan que se hace necesario continuar en esta senda.

A los que lo hicieron posible, nuestras felicitaciones. Todos somos parte de estos sueños. Y los sueños compartidos fortalecen la Unidad.

¡A SEGUIR CONSTRUYENDO LA ESPERANZA!

Fernando Pereira

Secretaría de Servicios de FUM-TEP

TEMPORADA ALTA – COLONIAS DE FUM-TEP 2017-2018

Precios vigentes a partir del 01/12/2017

CABAÑAS DE BELLA VISTA

→ CABAÑAS

- » \$ 1.080 por día – \$ 7.560 la semana (reserva \$ 3.780 – saldo \$ 3.780)

→ APARTAMENTO

- » \$ 1.400 por día – \$ 9.800 la semana (reserva \$ 4.900 – saldo \$ 4.900)

CAMPING PUIMAYEN

→ BUNGALOWS

- » \$ 1.360 por día – \$ 9.520 la semana (reserva \$ 4.760 – saldo \$ 4.760)

→ CAMPING

- » \$ 200 por día por acampante
- » \$ 120 por día los menores de doce años

CAMPING DEL MAGISTERIO JAUREQUIBERRY

DORMITORIOS

→ Cuatro camas (con baño y cocina) – 27 y 28

- \$ 1.040 por día – \$ 7.280 la semana (reserva \$ 3.640 – saldo \$ 3.640)

→ Tres camas – 9 al 20

- \$ 600 por día – \$ 4.200 la semana (reserva \$ 2.100 – saldo \$ 2.100)

→ Cinco camas (con baño) – 21 al 24

- \$ 980 por día – \$ 6.860 la semana (reserva \$ 3.430 – saldo \$ 3.430)

→ Seis camas – 1 al 8

- \$ 850 por día – \$ 5.950 la semana (reserva \$ 2.975 – saldo \$ 2.975)

→ Seis camas (con baño y cocina) – 25 y 26

- \$ 1.300 por día – \$ 9.100 la semana (reserva \$ 4.550 – saldo \$ 4.550)

CAMPING

- » \$ 180 por día por acampante
- » \$ 90 por día los menores de doce años

Juntos para que “NI UNA MENOS” no sea solo un eslogan

La violencia doméstica es un problema instalado en nuestra sociedad y tiene como principales víctimas a las mujeres. El femicidio se ha incrementado, ya que las cifras oficiales señalan un aumento del 12% de este tipo de delitos en el primer semestre de 2017.

Uruguay ocupa actualmente el quinto lugar entre veintitrés países de América Latina y el Caribe en cuanto a la cifra de mujeres asesinadas por su pareja o ex pareja, de acuerdo a los datos brindados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Se estima que cada día mueren doce latinoamericanas por el solo hecho de ser mujeres, lo que ha puesto en alerta a los gobiernos que intentan impulsar nuevas leyes para evitarlo.

La Cámara de Diputados aprobó, por 75 votos en 81, el proyecto de ley que establece agravamiento de penas por “femicidio”. Este proyecto había sido aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores, el 18 de abril de este año.

A partir de ahora se modifican los artículos 311 y 312 del Código Penal. Este cambio establece, entre otros asuntos, que serán circunstancias agravantes muy especiales de homicidio cuando fuera cometido: «*Como acto de discriminación por la orientación sexual, identidad de género, raza u origen étnico, religión o discapacidad*», y también: «*(Femicidio). Contra una mujer por motivos de odio, desprecio o menosprecio, por su condición de tal*».

Si bien la aprobación de la ley puede ayudar a que la violencia de género disminuya, no es suficiente garantía desde el punto de vista social, ya que este tipo de violencia tiene raíces culturales muy profundas que se perpetúan a través de diferentes costumbres, ideas y situaciones.

A pesar de los avances logrados en las políticas públicas contra la violencia basada en género (creación de más unidades especializadas en el territorio nacional para dar respuesta a la problemática y aumento del uso de tobilleras como mecanismo de prevención), no son suficientes aún para garantizar una convivencia igualitaria y asegurar que ninguna mujer sea menos que nadie o asesinada por nacer mujer.



En los últimos años, en todo el país, se constata un crecimiento sostenido de denuncias por violencia de género y violencia doméstica. Las mujeres se animan cada vez más a denunciar su situación.

Cada nuevo femicidio evidencia la necesidad de una reflexión de la sociedad en su conjunto, sobre el uso de la violencia como algo cada vez más corriente. Los docentes tenemos la difícil tarea de ayudar desde nuestros

lugares a lograr un cambio cultural a favor de una cultura de Derechos Humanos y de igualdad de género. Las víctimas son las mujeres. Pero no son las únicas, ellas son madres, hijas, hermanas, amigas... Desde un abordaje sistémico, el problema se torna más grave aún, ya que cuando una mujer es víctima de violencia, su entorno también sufre consecuencias a corto, mediano y largo plazo. Generalmente, en su condición de madres dejan hijos desprotegidos a quienes la sociedad no brinda amparo suficiente. La rueda sigue girando, y nuevas situaciones de abuso, maltrato y violencia se repiten una y otra vez.

Los maestros y maestras lo vivimos a diario en todos los contextos, con una cara más o menos visible. Y no contamos con los recursos ni las estrategias para que este círculo pueda romperse, y la cadena vincular se pueda restablecer a través de la intervención de la educación y la cultura.

No basta solo con la denuncia y la condena por una ley, de hecho situación imprescindible. Se requiere también de políticas que protejan a los niños y niñas víctimas de estas situaciones, en las que nacen y en las que se naturalizan estos hechos a los que parecieran condenados a revivir en sus propias vidas. Se hace necesario un abordaje integral con políticas de asistencia, prevención y promoción de salud mental; así como la implementación de políticas educativas integrales, que acompañen el desarrollo de estas niñas y de estos niños, mañana mujeres y hombres.

Mtra. Mónica Gamarra

Secretaría de Relaciones Sindicales de FUM-TEP

La Educación formal y la esencialidad en la Educación Pública

Esta temática, la del título, ya había sido abordada en este espacio de la revista, aunque desagregada en sus dos componentes: los espacios de participación en la construcción de la estrategia educativa por parte de la organización sindical, FUM-TEP, y lo que se entiende por servicios esenciales en esta área de la gestión pública, y en cualquier otra del quehacer nacional.

Desde un determinado punto de vista, vinculado con el análisis de la gestión y el desarrollo de la Educación formal a cargo del Estado, reafirmamos el concepto por el cual es un cometido sustancial a cargo del mismo, y un componente ineludible a la hora de diseñar, discutir o tomar decisiones vinculadas con el desarrollo productivo del país y la formación integral de los individuos que lo componen.

En cuanto al ejercicio de los Derechos Fundamentales en el trabajo, vinculados con los trabajadores de la enseñanza y con sus organizaciones sindicales, la esencialidad así comprendida adquiere otra dimensión, dado que el concepto no debería ser utilizado a efectos de restringir o menoscabar otro derecho fundamental, el de la Libertad Sindical.

Recordemos que la Organización Internacional del Trabajo ha mantenido invariable hasta el presente, el contenido de uno de sus pronunciamientos erigido como Principio General de Derecho, orientado precisamente al ejercicio de la Libertad Sindical en el sentido de identificar como servicios esenciales en el mundo del trabajo, a aquellos cuya supresión puede poner en riesgo o afectar directa o indirectamente la vida, la salud o la seguridad de toda o de parte de la población.

Este pronunciamiento –o definición– ha sido adoptado por el movimiento sindical uruguayo en su conjunto, y así ha sido asumido por gobiernos, empleadores y trabajadores, a los efectos de limitar el ejercicio fundamentalmente del derecho de huelga, quitándole su carácter de derecho absoluto.

Ahora bien, esta postura (que, reiteramos, es asumida para el caso y la defensa de intereses que nos vinculan en tanto que organizaciones sindicales de trabajadores públicos y privados en nuestro país) no relativiza ni compartimenta el concepto más general referido al carácter sustancial, esencial e imprescindible del quehacer educativo a cargo del Estado, y de quienes lo sostienen. Los trabajadores de la

educación se encuentran en la primera fila del combate a la escasez de formación y, por estrecha vinculación, al trabajo infantil y a los elevados niveles de pobreza.

La Educación Pública, además de gratuita y obligatoria, es esencial fundamentalmente en el segundo de los términos de referencia de esta nota y los procesos que se vinculan con su desarrollo, identificados con la estructura de sus Organismos de conducción, con los planes de formación de educadores y educandos, con los recursos materiales asignados a su cumplimiento, y con la preservación de los derechos y obligaciones de quienes la sustentan, y resulta ser vital para la supervivencia del Estado como tal.

Este grado y esta perspectiva del término esencialidad se vinculan precisamente en estos tiempos con la temática recurrente a cargo de la Organización Internacional del Trabajo, que tiene a su consideración desde el año 2015, y con proyección hacia el año 2019 en que completa sus cien años de existencia, y que está dirigida a analizar el futuro del trabajo.

El carácter esencial de la Educación Pública trasciende lo episódico, lo circunstancial y, fundamentalmente, lo oportuno desde el punto de vista de las opciones macroeconómicas, en momentos de discusión del contenido del Presupuesto Nacional y especialmente de las asignaciones para la debida gestión de este cometido a cargo del Estado.

Este carácter, que identifica entre otros elementos la opción por el concepto de soberanía de nuestro Estado, refiere inequívocamente al desarrollo y a la opción por una sociedad justa y equitativa, más allá de la estructura globalizada y destructora del planeta.

La esencialidad, utilizada en su momento por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo como concepto funcional a la estrategia de neutralización y limitación del ejercicio del derecho de huelga, nada tiene ni ha tenido que ver con la suma de cometidos o funciones de carácter sustancial a cargo del Estado, y tampoco con los conceptos de democracia y sentido republicano de la gestión de gobierno.

Dr. Mario Pomatta
Asesor jurídico de FUM-TEP